

# COMITÉ DE EMPRESA DE TELEFÓNICA MADRID

4

## INFORMA

**A TODOS LOS TRABAJADORES/AS DE MADRID QUE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES O RECREATIVAS, QUE PUEDAN SOLICITAR LA AYUDA DE FONDOS SOCIALES**

### REQUISITOS:

1. Grupos, colectivos o asociaciones de trabajadores que realicen actividades deportivas, culturales o recreativas con fines no lucrativos, de carácter abierto a la participación de todo el colectivo de trabajadores activos y sus beneficiarios de la Provincia.
2. Documentación a presentar, antes del día 10 de Octubre de 2005:
  - ◆ Identificación de la actividad (número de NIF/CIF).
  - ◆ Memoria de Actividades desarrolladas, participantes identificados por el número de Matrícula, coste de actividad, importe pagado por trabajador y escrito al mismo de la devolución del importe de la subvención abonada por este Comité el año anterior.
  - ◆ Facturas originales, debidamente cumplimentadas (Nombre del que emite la factura, NIF, concepto, importe total, etc.), antes del 12 de Marzo de 2006.
  - ◆ Fotocopias de dichas facturas.
  - ◆ En caso de beneficiarios, documento que acredite la condición.
  - ◆ Sólo se concederá ayuda a un mismo trabajador para una única actividad.
3. Para el reparto de la subvención se tendrá en cuenta, tanto el número de participantes, como el volumen y coste de la actividad, etc.

Cualquier información adicional, podéis recabarla en los teléfonos del Comité de Empresa de Madrid (91 539 2863, 91 527 55 27, 91 527 54 97)

Madrid, 4 de Octubre de 2005-10-04

Comité de Empresa de Telefónica – Madrid  
C/General Palanca, 26 Bajo 28045 Madrid  
Telef: 91 539 28 63 Fax: 91 528 29 85

**COMITE de EMPRESA  
DE MADRID  
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.**